

VIVIENDA PROPIA

- Los contratos **NO** se timbran
- La carga del sistema SIGMA se hace por timbrado externo.
- La solicitud es por **UNICA VEZ**, ya sea para el matriculado o familiar directo.

1°) Visado provisorio.

2°) Solicitud en CAAITBA.

3°) Presentación en el Distrito por Mesa de Entrada para eximición de CEP.

4°) Visado.

1) Presentación por el matriculado a CAAITBA, (Previo visado provisorio por el Colegio)

Deberá presentar (**Resolución N° 847/19**):

1. Solicitud de acuerdo al formulario que se proporcionará con carácter de declaración jurada.
2. Plano municipal de la obra en cuestión.
3. Liquidación de los honorarios que corresponderían por las tareas a realizar visado por el Ente de la Colegiación al que está matriculado.
4. Fotocopia del título de propiedad, boleto de compraventa, cesión de acciones y derechos, escritura de donación, contrato de fideicomiso, certificado expedido por escribano público, o cualquier otro instrumento que resulte hábil para demostrar el dominio sobre el inmueble.

Realice su solicitud ingresando en **www.caaitba.org.ar** (**Se adjunta instructivo de Caaitba**).

2) Cuando CAAITBA envía el Certificado de la EXIMICIÓN SOLICITADA se presenta en la Sede del Colegio.

- Tres copias del plano
- Original y tres fotocopias de Certificado de EXIMICION DE APORTES. (CAAITBA)
- 5 Fotocopias firmadas en original del formulario C
- Tres copias del formulario SECEP
- Dos fotocopias del título de propiedad (Según requisito de CAAITBA)
- Fotocopia del DNI.
- Nota dirigida al Presidente del Distrito, solicitando la eximición del CEP.

Documentación a visar

Dos juegos iguales que se arman así:

1) Formulario de SECEP, copia de plano, formulario C, título de propiedad, Certificado de EXIMICIÓN DE APORTES (CAAITBA)

Mas otro juego que se arma así:

2) Formulario SECEP, formulario C, Certificado de EXIMICION DE APORTES (CAAITBA)

3) Resto de la documentación para el profesional: 1 copia de plano, Certificado de eximición de aportes, dos copias del formulario C.